

se hubiere satisfecho
por razon de los dos
subsidios de los fondos
comunes á las indicadas
obras pias, y q.
corresponde á esta
en Promota =

mandaron q.^a se haga saber á el Admin-
istrador, que de los capitales pertenecien-
tes á las obras pias que mandó fundar el R.^o y C.^o
D.^o Garcia el Cantinero Cervera pertenecan de
nó p.^a á la que trata esta parte, y q.^a debe
acudir á el xedro de ellos, haciendole cons-
tar que por la Comunidad de Santa Agustin
se han celebrado anualmente los sufragios que
ordenó el fundador, lo q.^a le sirva el gobierno
para hacer todos los años el correspondiente
pago á el Procurador de dicha Comunidad bajo
su recibo; y para verificar el que se solicita
q.^a se haga presente á dho Admin.^o y se haga
la Cantedad adeudada la q.^a se hubiere satis-
fecho por razon de los dos subsidios de los fondos
comunes á las indicadas obras pias, y que
corresponde á esta en Promota, y lo rubric. =



Juan del Pelao
srio